GAB. PRES. (0) Nº 2. 900/71 /

ANT. : Oficio 72 Cám. Diputados.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 0 1 AGO 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 72 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que esa Corporación acordó solicitar del Poder Ejecutivo, se estudie una pólitica energética que contemple un espacio para el desarrollo de la minería del carbón.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2. - Gabinete Presidencial (Arch.)

3. - Arch. Correlativo